

Informe 2016

Fecha de publicación Abril 2018



FUNDACIÓN TAMBIÉN



ONG ACREDITADA

Fundación También cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- Año de Constitución: 2000
- Tipo de Organización: Fundación
- Donación sujeta a deducciones fiscales: Si
- Régimen fiscal: Ley 49/2002
- Número Beneficiarios: 6.736

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Personas con discapacidad física, Personas con discapacidad intelectual, Personas con discapacidad orgánica, Personas con discapacidad por trastorno mental, Personas con discapacidad sensorial
- Campo Actividad:	Deporte adaptado, Inclusión social, Ocio y tiempo libre, Voluntariado

Resumen de Estadísticas - 2016

Gasto Total	617.272 €	Ingreso Total	652.330 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	6.5 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	97.8 %
Gastos Misión / Gastos Totales	86.5 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	2.2 %
Gastos Administración / Gastos Totales	7.0 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2018

- Presidente/a: Fernando Silva Fernández
- Nº de voluntarios/as: 15
- Director/a: Teresa Silva Fernández
- Nº de empleados/as: 10
- Nº de socios colaboradores: 178
- Presupuesto anual: 663.000 €

- Misión:

Inclusión social de las personas con discapacidad y el fomento de valores educativos en actividades deportivas adaptadas, de ocio y tiempo libre, pensando especialmente en los más pequeños para que puedan disfrutar en condiciones de igualdad de su tiempo libre.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Códigos Éticos: - Código ético propio

- Premios, Certificaciones, etc:

- Premio Prodís, 2015
- Premio José Luis Fernández Iglesias, 2015
- Premio Siete Estrellas del deporte, 2014
- Premio AFA (Asociación de Fundaciones Andaluzas), categoría de deporte, 2014
- Premio Igualdad y Tolerancia concedido por el Partido Popular de Gijón, 2012

- Empresa Auditora:

Atenea Auditores, S.L. (2014, 2015 y 2016)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Voluntariado corporativo

- Dirección:

C/ Hiedra 6, bajo A 28036 Madrid

- Teléfono:

91 384 50 09

- Dirección web:

www.tambien.org

- E-Mail:

info@tambien.org

- Número de Registro:

551

- Registro:

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia

- Nif:

G82832627

ORIGEN

En mayo de 1989, la actual directora general de la Fundación, Teresa Silva, integrante de la selección española de parapente, sufre un accidente entrenando. Este percance le ocasionó una paraplejía que le obligó a utilizar una silla de ruedas. Después de restablecerse, comprueba que practicar los deportes a los que se dedicaba anteriormente resulta imposible en España. En 1998, Teresa logra iniciarse en el esquí alpino adaptado y comienza a colaborar con asociaciones y fundaciones de personas con discapacidad. En el 2000 consigue crear, gracias al apoyo de varios patrocinadores, un equipo de exhibición y competición de esquí alpino adaptado. Dado el éxito de la experiencia y el compromiso de los patrocinadores, en diciembre del año 2000 se constituye la Fundación También.

MISIÓN

Inclusión social de las personas con discapacidad y el fomento de valores educativos en actividades deportivas adaptadas, de ocio y tiempo libre, pensando especialmente en los más pequeños para que puedan disfrutar en condiciones de igualdad de su tiempo libre.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación También tiene ámbito de actuación nacional y su sede social se encuentra en Madrid, en régimen de alquiler. Además la Fundación También tiene un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid y cuenta, gracias a este acuerdo, con un centro de actividad permanente en el Parque Juan Carlos I de Madrid en el que dispone de un local.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

A lo largo de 2016 la Fundación llevó a cabo las siguientes actividades deportivas, en las que participaron 6.736 beneficiarios, 2.778 de ellos con discapacidad:

1.- ESQUÍ ALPINO ADAPTADO (23,9% del gasto total 2016)

El número de beneficiarios que participaron en el Programa de Esquí Alpino Adaptado durante el año 2016 fue de 268 personas.

Esta es la actividad más veterana de la Fundación; iniciada en el año 2000 con la creación del Equipo de Competición de Esquí Alpino Adaptado. Consta de varios programas de actuación:

- Iniciación: se trata de cursos de un día de iniciación en la estación de La Pinilla (Segovia) y en el Parque de Nieve Snow Zone (Madrid). Durante 2016 se realizaron diez salidas de domingo con una participación de 102 personas con discapacidad.

- Fin de semana: en 2016 se realizaron tres salidas de fin de semana a las que acudieron 48 personas con discapacidad y donde se impartieron cursos de iniciación y perfeccionamiento en La Pinilla y Sierra Nevada (Granada).

- Progresión: son cursos de cinco días de iniciación y perfeccionamiento en Sierra Nevada. En 2016 se realizaron ocho cursos en esta estación granadina en los que participaron 87 personas con discapacidad.

- Competición: se trata de la iniciación de nuevos deportistas en la competición, así como actuaciones y entrenamientos del equipo Fundación También de competición y exhibición de esquí alpino adaptado. En 2016 la Fundación organizó la decimosegunda edición del Trofeo Santiveri-Sierra Nevada dando la oportunidad de disfrutar de la competición a esquiadores noveles. Durante ésta temporada 2016 el equipo de competición obtuvo un total de 9 medallas.

2.- MULTIACTIVIDAD, DEPORTOD@S SE MUEVE (22,4% del gasto 2016)

El número de beneficiarios que participaron en las Fiestas de Multiactividad durante el año 2016 fue de 1.997 personas.

La Fundación celebra regularmente las Fiestas de Multiactividad y jornadas anuales de Multiactividad. Durante dichas jornadas se practican diferentes actividades deportivas adaptadas como ciclismo, tenis de mesa, o baloncesto, entre otras. Se trata de ofrecer tanto a personas con discapacidad como no discapacitadas la oportunidad de probar una variada selección de prácticas deportivas adaptadas y de sensibilizar a la población para que mejore su comprensión sobre la discapacidad. En total, 313 personas con discapacidad participaron en las Fiestas Multiactividad de 2016.

Asimismo, la Fundación celebra los Fines de Semana de Multiactividad en distintos parajes naturales, con el ejercicio de diferentes actividades y deportes adaptados. En 2016, 24 personas con discapacidad realizaron

multiactividades en una casa rural en Ávila.

Se organizan también gymkanas inclusivas, jornadas en las que, organizados en equipos, se disfruta de diversas actividades como el ciclismo o el piragüismo. Durante el año 2016, 177 personas con discapacidad participaron en las gymkanas organizadas por la Fundación.

Por otro lado, desde 2008, la entidad organiza el programa Deportod@s se Mueve que acerca a toda la población española, con o sin discapacidad, diferentes deportes adaptados. Para ello se ha creado una unidad móvil de deportes adaptados que se desplaza a distintas localidades donde monta sus instalaciones de deporte adaptado para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de estos deportes de forma inclusiva.

Finalmente, en 2016 la natación se incorpora a los programas deportivos de la Fundación. En colaboración con la Federación Madrileña de Deporte de Discapacitados Físicos y la Fundación Deporte y Desafío desarrollan anualmente cursos de este deporte acuático y participan con algunos alumnos en competiciones locales. En 2016, 33 beneficiarios tomaron parte en este tipo de actividad.

3.- CICLISMO Y SENDERISMO (13,7% del gasto total 2016)

El número de beneficiarios que participaron en el Programa de ciclismo y senderismo durante el año 2016 fue de 211 personas.

El ciclismo adaptado se puede practicar de diferentes formas en función de la discapacidad de la persona. Así, los beneficiarios de la fundación utilizan las "handbikes" o bicicletas manuales de tres ruedas cuyo manejo se realiza con las manos, los triciclos, las bicicletas tándem para deficientes visuales y todos aquellos sistemas que permitan adaptar una bicicleta clásica a una discapacidad.

Esta actividad se desarrolla durante todo el año en el Parque Juan Carlos I de Madrid. En el año 2016, 152 personas con discapacidad participaron en el programa de ciclismo inclusivo realizando rutas variadas como la Vía Verde Senda del Oso (Asturias), las Vías Verdes de la Jara (Toledo) y las rutas urbanas por Sevilla y Logroño, así como la Media Maratón Asics Madrid o Madrid Corre por Madrid, entre otros. Por otro lado, destaca el equipo de competición Fundación Repsol-Fundación También, que durante el año 2016 participó en 12 carreras por diversos puntos de España.

4.- VELA (10,2% del gasto total 2016)

El número de beneficiarios que participaron en el Programa de vela durante el año 2016 fue de 120 personas.

Es un programa anual desarrollado en El Club Náutico de El Atazar en Cervera de Buitrago (Madrid) y en el CAR (Centro de Alto Rendimiento) "Infanta Cristina" de Murcia, instalaciones totalmente adaptadas. El programa se realiza a través de jornadas divulgativas, cursos de iniciación y perfeccionamiento, entrenos y participación en regatas nacionales del equipo de competición de vela adaptada. En 2016 además, asistieron al Campeonato del mundo en Holanda. En total 69 personas con discapacidad participaron en el programa de vela durante el año 2016.

En 2016 se organizó un campamento inclusivo de vela y varios cursos, entrenamientos, el anual Trofeo Aguadulce y una jornada divulgativa de vela en el Embalse de El Atazar (Madrid).

5.- PIRAGÜISMO (6,3% del gasto total 2016)

El número de beneficiarios que participaron en el Programa de piragüismo durante el año 2016 fue de 344 personas.

Se llevan a cabo cursos de iniciación y perfeccionamiento impartidos por monitores y voluntarios titulados por la Escuela Nacional de Entrenadores de Piragüismo. Esta actividad se lleva a cabo principalmente en el Parque Juan Carlos I. En 2016 se organizaron varias actividades como el Descenso del Sella, el 5º Raphel en el Tajo y varias travesías por el Guadalquivir, el pantano de Picadas o el embalse de Las Conchas.

6.- JUEGOS INCLUSIVOS ESCOLARES (5,6% del gasto 2016)

En 2016 la Fundación visitó 17 centros de integración y colegios de primaria y secundaria, en los que participaron 1.604 niños y adolescentes con y sin discapacidad.

El programa de Juegos Inclusivos Escolares, antes denominado Deportod@s Colegios, tiene como objetivo conseguir que niños y adolescentes con discapacidades físicas, psíquicas, intelectuales o sensoriales puedan acceder a la práctica de actividades deportivas adaptadas junto a otros jóvenes sin ningún tipo de discapacidad, en un clima de total normalización.

7.- PADEL (4,4% del gasto total 2016)

El número de beneficiarios que participaron en el Programa de pádel durante el año 2016 fue de 88 personas.

La Fundación fomenta esta actividad deportiva desde 2006, cuando se puso en marcha la Primera Escuela de Pádel para personas con discapacidad física en las pistas del Golf Olivar de la Hinojosa (Madrid). Desde 2008 la Fundación cuenta con una escuela de pádel adaptado en colaboración con la Escuela Golf Park Madrid, donde se realizan cursos semanales de iniciación y perfeccionamiento. Durante el año 2016, 12 personas con

discapacidad participaron en el programa y se organizó la anual competición Trofeo Fundación Konecta-Fundación También, VIII Open de Madrid.

8.- PROGRAMA DE VOLUNTARIADO (coste incluido en el gasto de las actividades respectivas donde colaboran voluntarios).

La Fundación desarrolla un proyecto denominado "Formación del Voluntariado para la realización de actividades de Deporte Adaptado" para formar a voluntarios para su colaboración con la Fundación y lograr así la inclusión social que la Fundación pretende. El programa comprende una primera fase de captación de voluntarios, y una segunda de sesiones informativas y formativas específicas de discapacidad incluyendo, en algunos casos, cursos de formación teórico-prácticos para la realización de actividades deportivas con personas con discapacidad.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Fundación cuenta con un encargado para cada actividad, quien se reúne con su equipo una vez a la semana para despachar sobre proyectos futuros y en curso y con el Director de Programas una vez al mes. Éstos llevan a cabo un seguimiento y evaluación de los beneficiarios y de su grado de satisfacción con la Fundación y las actividades en los que participan.

Los encargados de las actividades, todos ellos personal contratado, realizan informes de las distintas actividades que tienen a cargo. Además, en los distintos cursos que ofrece la Fundación, cada monitor de actividad debe rellenar una ficha de progresión de cada alumno, que incluye un formulario con toda la información personal, su historia clínica, y la ficha diaria de los ejercicios que lleva a cabo y su progresión en el deporte o actividad de que se trate.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2016 el 2,2% de los ingresos totales de la organización procedieron de fuentes públicas, ingresos que provenían de la Administración Central (1,5%) y del Ayuntamiento de Madrid (0,7%).

El 97,8% procedió de fuentes privadas: 77,4% de aportaciones de entidades jurídicas, 14,4% de cuotas de usuarios, 4% de cuotas de socios y 2% de otros ingresos por la prestación de servicios. La Fundación Adecco fue el máximo financiador, aportando el 17,3% del total de ingresos.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

Según el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación: "El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación, estará compuesto por un mínimo de tres miembros."

Tanto en 2016 como a fecha de elaboración de este informe el órgano de gobierno está compuesto por 13 miembros, 1 Presidente y 12 vocales. Cabe señalar que la directora de la Fundación es Secretaria no Patrona (sin derecho a voto).

Fundación También cuenta adicionalmente con un Patronato de Honor compuesto por 22 personas físicas (entre los que figuran políticos, empresarios, periodistas, deportistas, políticos, actores etc.) y la Federación Española de Deportes de Discapacitados Físicos. Tres de los miembros de este Patronato de Honor son antiguos miembros de la Fundación a título póstumo.

Además, la organización dispone de un Consejo Asesor que tiene funciones de carácter consultivo. A fecha de elaboración de este informe está compuesto por 12 personas. En su seno hay varios deportistas y directores de instituciones del deporte para personas con discapacidad. Su cometido es asesorar a la Fundación en el desarrollo de sus actividades y mantener una imagen fiel de la misma.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 13

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Fernando Silva Fernández - Presidente
- Fernando de la Brena Pastor - Vocal
- Isabel Echevarría Aburto - Vocal
- Natalia Figueroa Gamboa - Vocal
- Manuel Ignacio Herrero de Egaña Muñoz-Cobo - Vocal
- Javier Iglesias de Ussel y Aleman - Vocal
- Anabel Luitjens Rau - Vocal
- Beatriz Parias Heredia - Vocal
- Beatriz Rolandi Botella - Vocal
- Jesus Silva Fernández - Vocal
- Natalia Silva Fernández - Vocal
- Antonio Vazquez-Guillen Fernández de la Riva - Vocal
- Alberto Zunzunegui y Ruano - Vocal
- Teresa Silva Fernández - Secretaria no patrona

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

En el artículo 13 de los estatutos se establece que: "el Patronato se reunirá, al menos, dos veces al año y tantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Fundación." El Patronato de la Fundación se reunió en 2 ocasiones en 2016, siendo la asistencia media del 92,3% de los miembros del órgano de gobierno a estas reuniones.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno asistieron al menos a una reunión del año 2016.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de la Fundación es público. El Patronato está compuesto por profesionales del derecho, economía, marketing, banca, etc.

En cuanto a la relación de parentesco, 5 de los 13 miembros del órgano de gobierno tienen relación entre sí y también con la Directora y Secretaria de la Fundación.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 7 de los Estatutos de la Fundación establece que: "el desempeño del puesto de Patrono es gratuito".

A fecha de elaboración de este informe, los miembros del Patronato no reciben remuneración económica de ningún tipo ni de la propia organización.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 5

El artículo 7 de los estatutos establece que: "el nombramiento de los primeros Patronos tendrá una duración de 5 años y el de los Patronos nombrados con posterioridad de 5 años."

Desde el año 2013 y hasta la fecha de elaboración de este informe, ha habido 1 alta y 2 bajas en el Patronato.

Cabe mencionar que cinco de los miembros forman parte del Patronato desde hace más de 10 años.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con una política para evitar conflictos de interés aprobada en la reunión de Patronato del 25 de febrero de 2010.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Procedimiento:

En caso de conflicto de interés, el interés de la sociedad quedará válidamente definido si el Patronato aprueba el acuerdo sobre el que recaiga la situación de conflicto por mayoría simple de sus miembros, excluyendo el voto de los Patronos que se hallen en situación de conflicto de interés.

Si los Patronos incurran en situación de conflicto de interés representasen la mayoría simple del Patronato, la adopción del acuerdo requerirá el voto unánime de los Patronos que no se hallen en dicha situación.

En cualquier caso, los Patronos que no se hallen en situación de conflicto deberán ejercer su voto previo análisis comparativo de las alternativas propuestas, con arreglo a su más leal saber y entender y a los criterios de transparencia y buenas prácticas de la Fundación vigentes en cada momento.

Las actas de las reuniones del órgano de gobierno o el comité designado deberán contener:

- a) Los nombres de todas las personas que han intervenido desde el comienzo del proceso con un resumen de sus intervenciones.
- b) Las alternativas estudiadas a la transacción o acuerdo propuesto por la persona interesada.
- c) Las razones por las que se ha decidido continuar con dicha transacción o acuerdo.
- d) El acuerdo alcanzado y la votación final

Revisión periódica:

Anualmente el órgano de gobierno deberá revisar y emitir un informe que justifique que las transacciones, contrataciones, acuerdos, etc. realizados en los que se ha producido o parecía que se podía producir un conflicto de interés, aún se justifican por sus condiciones beneficiosas para la fundación en detrimento de otras posibilidades que no supondrían conflicto de interés.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

El artículo 4 de los Estatutos determina que: "el fin de la Fundación es la inclusión social de todas aquellas personas físicas que tengan o posean cualquier grado o tipo de discapacidad física, psíquica, intelectual o sensorial mediante la práctica y el fomento de valores educativos en actividades deportivas adaptadas, de ocio y tiempo libre".

Por otro lado, el artículo 5 establece que: "para la consecución de los fines mencionados en el artículo anterior, la Fundación realizará las siguientes actividades:

- Organizar eventos deportivos principalmente en el ámbito de la instrucción.
- Adquirir material adaptado necesario.
- Formar a personal y voluntarios que puedan ayudar a la práctica del deporte.
- Informar, asesorar y prestar ayuda técnica al minusválido, familias, asociaciones y cualquier otro tipo de organismo general.
- Divulgar y promocionar estas actividades entre la población tanto española como europea, mediante foros, congresos, cursos, exposiciones, exhibiciones, competiciones y cualesquiera otros medios que sean precisos.
- Buscar fuentes de financiación o donaciones para subvencionar el deporte".

De acuerdo a este mismo artículo 5: "la Fundación desarrollará sus actividades y fines en todo el territorio nacional".

- Beneficiarios:

En 2016 los beneficiarios de Fundación También ascendieron a 6.736, de los cuales 2.778 fueron personas con discapacidad física, psíquica, intelectual y/o sensorial y 3.958 fueron beneficiarios indirectos o acompañantes.

La Fundación aplica diversos criterios de selección de candidatos y prioriza:

1. El grado de discapacidad, dándole preferencia a personas con discapacidades graves o grandes dependientes que necesitan asistente personal.
2. La participación de niños y adolescentes con discapacidad para aportarles hábitos saludables y los beneficios físicos, psíquicos y sociales que aporta el deporte.
3. La participación de mujeres ya que el deporte y la actividad física contribuyen a promover la igualdad entre mujeres y hombres.
4. Propiciar la práctica del deporte en familia. Las actividades en familia son importantes para lograr el entendimiento y la diversión entre sus miembros y más cuando uno de ellos tiene alguna discapacidad.
5. Fomentar la práctica del deporte de forma inclusiva y conjunta entre personas con y sin discapacidad para normalizar la vida de las personas con cualquier grado o tipo de diversidad funcional.

El objeto social de la Fundación También está bien definido ya que identifica el público objetivo (todas aquellas personas físicas que tengan o posean cualquier grado o tipo de discapacidad física, intelectual o sensorial) y las actividades que desarrollan (actividades deportivas adaptadas de ocio y tiempo libre).

Además, las tareas que lleva a cabo la Fundación se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todos los programas que realiza la Fundación También están encaminados a la consecución de su fin social. Así, para fomentar la realización de actividades deportivas adaptadas, de ocio y tiempo libre por parte de personas con discapacidad física, la Fundación lleva a cabo distintos programas como el de esquí, vela, piragüismo, pádel, ciclismo, el programa Deportod@s de multiactividad y el programa de fiestas, en el cual se encuadran las Jornadas de fiestas de multiactividad realizadas en el parque Juan Carlos I. Por otro lado, se organizan campamentos inclusivos en los cuales se realizan todo tipo de actividades deportivas adaptadas. Por último, la Fundación fomenta la divulgación del deporte adaptado a través del programa Deportod@s se mueve y Juegos inclusivo escolares.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

Fundación También cuenta con un Plan de Actuación 2017 que presenta al Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, donde se detallan las actividades a realizar para cada uno de los deportes y programas que la Fundación lleva a cabo. En cada uno de ellos se indican además los recursos humanos que se emplearán, el número de beneficiarios y los objetivos e indicadores relacionados, así como su cuantificación.

Por otro lado, la Fundación También cuenta con un Plan de actuación propio para el año 2017 en el cual se describen las actividades y los programas. Adicionalmente, se detallan los distintos patrocinadores por cada uno de los programas.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

Según el artículo 9 de los Estatutos sobre las competencias del Patronato, se detallan todas aquellas funciones que resulten propias de su misión de gobierno, administración y representación, entre las cuales se encuentra el de aprobar el plan de actuación.

Ambos Planes de Actuación de 2017 fueron aprobados por el Patronato en la reunión del 15 de diciembre de 2016.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio (2014-2016) reflejan que la entidad ha seguido una línea de trabajo específica. Así, durante el periodo de estudio, se ha continuado fomentando la realización de actividades deportivas adaptadas, de ocio y tiempo libre por parte de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial con programas como el de esquí, vela, piragüismo, pádel, etc.

En el año 2014 comenzó a funcionar el equipo Handbike de Competición Fundación Repsol-Fundación

También. Durante el año 2016, la Fundación participó en 12 carreras por diversos puntos de España, tanto de tipo popular como oficiales UCI, dando visibilidad al ciclismo adaptado y disfrutando de un ocio saludable.

En el 2016, se ha incorporado la natación a los programas deportivos de la Fundación. En colaboración con la Federación Madrileña de Deporte de Discapacitados Físicos y la Fundación Deporte y Desafío han desarrollado cursos anuales de natación y han participado con algunos alumnos en competiciones locales.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con mecanismos de control y seguimiento de la actividad y los beneficiarios aprobados en la reunión de Patronato de 25 de febrero de 2010. La Fundación cuenta con un encargado para cada actividad.

Cada encargado de actividad se reúne con su equipo una vez a la semana para despachar sobre proyectos futuros y en curso y con el Director de Programas una vez al mes. Éstos llevan a cabo un seguimiento y evaluación de los beneficiarios y de la evolución que ha tenido el participante de su grado de satisfacción con la Fundación y las actividades en los que participan.

Los encargados de las actividades, todos ellos personal contratado, realizan informes de las distintas actividades que tienen a cargo. Dichos informes incluyen información sobre la actividad, el lugar, la fecha, el número de coordinadores, voluntarios y participantes (beneficiarios y acompañantes), la organización previa (material, medios humanos) y una descripción detallada sobre el desarrollo de la/s jornada/s. Igualmente el informe recoge las incidencias y los resultados de dicha actividad.

Además, en los distintos cursos que ofrece la Fundación, cada monitor de actividad debe rellenar una ficha de progresión de cada alumno, que incluye un formulario con toda la información sobre el alumno, su historia clínica, y la ficha diaria de los ejercicios que lleva a cabo el alumno y su progresión en el deporte o actividad de que se trate.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La Fundación También cuenta con un procedimiento de seguimiento y justificación para sus fuentes de financiación que garantiza la información a entidades patrocinadoras o colaboradoras. Para ello se elaboran memorias finales de actividad, documentos gráficos que incluyen fotografías de los proyectos desarrollados y la emisión de cuantos seguimiento llevan a cabo los medios de comunicación (prensa, radios, tv, o medios digitales) de las actividades desarrolladas. Adicionalmente se envían los documentos contables pertinentes, así como las facturas y comprobantes de pago necesarios para la justificación económica.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con criterios de selección de proyectos aprobados en la reunión de Patronato de 25 de febrero de 2010.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Serán susceptibles de selección los proyectos que ayuden, directa o indirectamente, al logro de la finalidad fundacional.

El contenido del artículo 5 de los Estatutos en relación a las posibles actividades a realizar, actúa como criterio de selección de proyectos. A continuación se detallan las actividades que la Fundación realizará:

- Organizar eventos deportivos principalmente en el ámbito de la instrucción.
- Adquirir material adaptado necesario.
- Formar a personal y voluntarios que puedan ayudar a la práctica del deporte.
- Informar, asesorar y prestar ayuda técnica al discapacitado, familias, asociaciones y cualquier otro tipo de organismo en general.
- Divulgar y promocionar estas actividades entre la población tanto española como europea, mediante foros, congresos, cursos, exposiciones, exhibiciones, competiciones y cualesquiera otros medios que sean precisos.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de Fundación También (web, memoria de actividades, notas de prensa, boletines, trípticos, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos. Un ejemplo de los mensajes incluidos en el material de comunicación es "Tú también puedes" o "Juntos por la inclusión".

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Fundación También elabora semestralmente una newsletter que llega a los donantes, beneficiarios y patrocinadores y colaboradores, la cual está además subida a la web corporativa.

A 31 de diciembre de 2016 la Fundación contaba con 188 socios activos, y a fecha de elaboración de este informe son 178 las personas afiliadas a la Fundación.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

Fundación También cuenta con una página web actualizada donde figuran los datos de contacto, la composición del Patronato, el Patronato de Honor, el equipo de trabajo, los principales proyectos y las actividades de la Fundación.

La Fundación También está también presente en diversas redes sociales como Facebook o Twitter.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de Fundación También se puede acceder tanto a la memoria de actividades del ejercicio 2016, como a las cuentas anuales junto al informe de auditoría de dicho ejercicio.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

La entidad organizó el 30 de octubre de 2016 la "5ª edición de la Carrera Popular Madrid También Solidario" en la que participaron 927 personas. El objetivo de dicha carrera es recaudar fondos para los programas deportivos de la Fundación También. Gracias a este evento se recaudaron 47.061€ y el gasto fue de 23.634€.

Los gastos totales de captación de fondos en 2016 ascendieron a 40.419€ (6,5% del total de gastos del ejercicio) que incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Publicidad (faldones en prensa, anuncios TV, cuñas de radio, publicidad exterior, etc.)

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)

E-mailing

Campañas en redes sociales

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	9.663 €	12.335 €	14.094 €
· Administraciones autonómicas y locales	4.882 €	0 €	0 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	14.545 €	12.335 €	14.094 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Cuotas de socios	25.564 €	26.869 €	26.860 €
· Cuotas de usuarios	100.186 €	71.466 €	84.208 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	529.491 €	486.815 €	551.803 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	655.241 €	585.150 €	662.871 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	669.786 €	597.485 €	676.965 €

- Administraciones autonómicas y locales: los fondos captados en 2016 provienen de una convocatoria oficial del Ayuntamiento de Madrid sobre actos deportivos, los cuales fueron destinados a la 5ª Carrera Popular Madrid También Solidario.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	9.663 €	12.335 €	14.094 €
· Administraciones autonómicas y locales	4.882 €	0 €	0 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	14.545 €	12.335 €	14.094 €
INGRESOS PRIVADOS	2.016	2.015	2.014
· Cuotas de socios	25.564 €	26.869 €	26.860 €
· Cuotas de usuarios	93.989 €	71.196 €	84.208 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	505.091 €	486.815 €	618.900 €
· Otros ingresos	13.141 €	14.927 €	1.409 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	637.785 €	599.806 €	731.377 €
TOTAL INGRESOS	652.330 €	612.142 €	745.472 €

- Administración Central: en 2016 y 2014 los ingresos proceden del Real Patronato de Discapacidad. En 2015 estos ingresos proceden de la Federación Madrileña de Deportes de Discapacitados.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2016 la diferencia entre los fondos captados e imputados se debe a aportaciones realizadas ese mismo ejercicio, pero que corresponden a patrocinios de actividades que se desarrollarán en el ejercicio siguiente. Asimismo, en 2014 la diferencia se debe a determinadas aportaciones plurianuales concedidas para imputar en años posteriores. Las tres principales entidades financiadoras en el

año 2016 fueron la Fundación Adecco (112.563€), Fundación Repsol (53.891€) y Mutua Asepeyo (32.606€).

- Otros ingresos: esta partida incluye ingresos por colaboraciones con otras entidades, la prestación de materiales adaptados, conferencias, cursos y ajustes contables.

La organización cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

El material de captación de fondos incluye la cláusula de protección de datos tal y como establece la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

La organización tiene inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos los ficheros que recoge los datos personales de socios y donantes.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con criterios de selección de patrocinadores y entidades colaboradoras aprobados en la reunión de Patronato de 25 de febrero de 2010.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

- 1.- Todos los patrocinadores y entidades colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Todos los patrocinadores y entidades colaboradoras serán respetuosos con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 3.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- 4.- No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
- 5.- No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.
- 6.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 7.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- 8.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

En 2016 la Fundación firmó un convenio de colaboración con L'Oréal mediante el cual la entidad se compromete a realizar una aportación económica a favor de la Fundación También. En dicho convenio figura la siguiente cláusula: "La Fundación También autoriza a L'Oréal a utilizar, reproducir, adaptar y representar su logotipo y publicar la presente colaboración, de manera conjunta o separadamente todas las veces que decida L'Oréal, de manera ilimitada en cualquier medio o soporte, sin retribución ninguna".

Adicionalmente, la Fundación firmó un convenio de colaboración con la Fundación Telefónica para las iniciativas y actividades relacionadas con el voluntariado. La cláusula que se contempla en el convenio es la siguiente: "Derechos de Propiedad Industrial y difusión. Con el objeto de difundir la colaboración de las PARTES, éstas se autorizan mutuamente el uso de los signos distintivos y marcas explotadas por las PARTES bajo las condiciones establecidas en este pacto".

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2016 los ingresos privados de la Fundación representaron un 97,8% de los ingresos totales, en 2015 un 98% y un 98,1% en 2014.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

En 2016, el financiador que más aportó fue Fundación Adecco con un 17,3% de los ingresos. Esto se compara con la aportación del 13,2% de Smurfit Kappa en 2015. En el año 2014, el máximo financiador fue Fundación Adecco con un 18,6%.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	97,8 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	2,2 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	6,5 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	86,5 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	7,0 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de la Fundación También es:

- Esquí alpino adaptado: 23,9%
- Multiactividad, Deportod@s se mueve: 22,4%
- Ciclismo y senderismo: 13,7%
- Vela: 10,2%
- Piragüismo: 6,3%
- Juegos inclusivos escolares: 5,6%
- Padel: 4,4%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de la Fundación También en 2016 fueron los siguientes:

- Elipse Iniciativas, S.L. (20.447€): correspondiente a organizaciones de eventos.
- Autocares Imperio, S.L. (17.358€): correspondiente al alquiler de autocares y microbuses para el transporte

de viajeros.

- Un particular (15.866€): correspondiente al alquiler anual de la sede que la Fundación tiene en Madrid.

La organización cuenta con una política de aprobación de gastos y criterios de selección de proveedores, los cuales se aprobaron en la reunión de Patronato del 25 de febrero de 2010.

- Política de aprobación de gastos:

"El coordinador de cada proyecto deberá recabar presupuestos que se ajusten a las necesidades de la actividad y a los criterios de selección vigentes en el momento y notificar por escrito al departamento de administración la previsión de los gastos que genere la realización de esta. El departamento de administración deberá recabar la aprobación de la dirección y comunicársela, en su caso, al coordinador. La dirección podrá recabar la opinión del Patronato."

- Criterios de selección de proveedores:

"Los factores determinantes para la selección de proveedores de material adaptado para la realización de proyectos son, en primer lugar, la calidad y la garantía. En caso de que dos o más proveedores iguallen sus niveles de calidad y garantía, la selección se determinará en base a criterios estrictamente presupuestarios.

La búsqueda de proveedores de material adaptado se podrá realizar en España y a nivel internacional.

El criterio primordial para la selección de proveedores de alojamiento será su grado de adaptación a la movilidad de los beneficiarios."

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

El artículo 9 de los Estatutos de la Fundación También señala como función propia del Patronato: "Preparar, aprobar y presentar ante el Protectorado y ante cualesquiera otras personas, físicas o jurídicas, u organismos públicos o privados, los presupuestos, memorias y rendiciones de cuentas de la Fundación".

Fundación También elaboró un presupuesto para el ejercicio 2017 aprobado por el órgano de gobierno en la reunión de 15 de diciembre de 2016. La liquidación del presupuesto de 2016 está incluida en las Cuentas Anuales del año 2016, las cuales fueron aprobadas por el Patronato en su reunión del 14 de junio de 2017.

La desviación de los gastos reales en relación a los presupuestados se debe a una política de contención del gasto que se viene aplicando desde el año 2014 y que implica, por un lado un menor coste de las actividades, puesto que se contratan menos colaboradores que participen en las mismas y por otro a un menor gasto por aprovisionamientos, puesto que en lugar de renovar las equipaciones anualmente, se opta por repararlas o mantenerlas.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	652.330 €
- Ingresos Totales Presupuestados	616.000 €
- Desviación de Ingresos	36.330 €
- Gastos Totales Reales	617.272 €
- Gastos Totales Presupuestados	679.500 €
- Desviación de Gastos	-62.228 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2016, el disponible (241.904€) representaba un 36,8% del presupuesto total del año

2017 (658.000€), cifra muy inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2016 el ratio de deuda total (36.918€) entre fondos propios (226.317€) de la organización era de 16,3% lo que suponía un nivel de endeudamiento bajo. El 38,2% de la deuda era a corto plazo, la cual correspondía a deuda con acreedores comerciales (14.118€). A su vez, el 61,8% de la deuda era a largo plazo y correspondía a deudas con entidades de crédito (22.800€).

LIQUIDEZ

A finales de 2016 la organización tenía un disponible (241.904€) que representaba 17,1 veces la deuda a corto plazo (14.118€), por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Adicionalmente, la Fundación contaba con 30.597€ de periodificaciones a corto plazo.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente del primer y último año de estudio (5,4% en 2016, -5,5% en 2015 y 9,7% en 2014) indican que tiene ajustados los recursos con los que cuentan a las actividades que desarrolla.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

El inmovilizado financiero de la Fundación (3.950€) corresponde a las fianzas depositadas para el alquiler de los locales y de los vehículos, por lo que este subprincipio no aplica.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

A 31 de diciembre de 2016 Fundación También no contaba con inversiones financieras por lo que este subprincipio no aplica.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2016 la Fundación no contaba con inversiones en sociedades no cotizadas por lo que este subprincipio no aplica.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

La Fundación no recibe aportaciones dirigidas procedentes de socios colaboradores pero sí de empresas patrocinadoras, a las cuales solicitan recursos para una o varias acciones concretas con las que se lleva a cabo el siguiente procedimiento, desde el momento que la organización sabe que una empresa aprueba el proyecto que le ha presentado: se firma un convenio de colaboración reflejando la cantidad a aportar para la realización del proyecto y se informa al contable del importe que entrará en ingresos. A nivel administrativo se realiza un seguimiento de cada factura de gastos. Para ser aplicada a la actividad, en cada factura se indica a qué proyecto corresponde para que, a nivel contable, se puedan asignar los gastos adecuadamente.

En cuanto a los ingresos procedentes de inscripciones de los usuarios, se les solicita que indiquen el concepto en la transferencia. Con la información de ingresos y gastos aportada se elabora una hoja excel en la que quedan recogidos los ingresos de empresas y usuarios, y los gastos por cada tipo de actividad.

Al finalizar la temporada se envía a todos los patrocinadores de los distintos proyectos la siguiente documentación:

- a) Memoria económica y de actividades.
- b) Dossier difusión en medios de comunicación.
- c) Vídeos y CD con el seguimiento de las apariciones en televisión.
- d) Boletín, nuevos folletos y pósteres de la Fundación donde aparece su logotipo.
- e) Propuesta de patrocinio para la siguiente temporada.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	40.221 €	A. PATRIMONIO NETO	226.317 €
Inmovilizado Intangible	513 €	Fondos Propios	226.317 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	35.758 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	3.950 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	253.610 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	22.800 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	22.800 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11.706 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	0 €	C. PASIVO CORRIENTE	44.715 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	0 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	241.904 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	14.118 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	30.596 €
TOTAL ACTIVO	293.832 €	TOTAL PASIVO	293.832 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	639.189 €
Ayudas monetarias y otros	0 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	-264.472 €
Otros ingresos explotación	12.491 €
Gastos de personal	-277.757 €
Otros gastos de explotación	-67.043 €
Amortización del inmovilizado	-7.014 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	297 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	35.692 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-634 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	35.058 €

VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	35.058 €

- PRINCIPALES RATIOS

- FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	77,0 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	77,0 %

- RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	16,3 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	12,6 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	16,3 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

- RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	38,2 %
--------------------------------	--------

- RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	18,0
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,8
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,9
· Ratio Disponible / Deuda CP	17,1
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

- RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	1,3 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	1,3 %

- OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	5,4 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-0,1 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	36,8 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 20 de noviembre de 2017, con una validez de 6 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 7 de marzo de 2018.
- Certificado de depósito de cuentas del año 2015 ante el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con fecha 8 de noviembre de 2016 e instancia de presentación de las cuentas del año 2016 ante el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con fecha 25 de septiembre de 2017.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 no presentan salvedades.

Respecto a la aprobación de las cuentas anuales por parte del órgano de gobierno, en el artículo 9 de los Estatutos de la Fundación se estipula que es función del Patronato: "Preparar, aprobar y presentar ante el Protectorado y ante cualesquiera otras personas, físicas o jurídicas, u organismos públicos o privados, los presupuestos, memorias y rendiciones de cuentas de la Fundación".

Las cuentas anuales auditadas de los ejercicios 2015 y 2016 fueron aprobadas en las reuniones de Patronato del 28 de junio de 2016 y 14 de junio de 2017, respectivamente.

- **Empresa Auditora:** Atenea Auditores, S.L. (2014, 2015 y 2016)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La Fundación busca voluntarios para ayudar a personas con discapacidad a practicar deporte, y tiene establecido dentro de sus fines estatutarios formar a voluntarios para que puedan hacer posible la práctica del deporte adaptado. Fundación También cuenta con un Plan de Formación para el Voluntariado en el que se indica que: "el voluntariado constituye una de las vías de participación comunitaria a través de la cual la ciudadanía toma parte en los asuntos y problemas de interés común. El ejercicio de la acción voluntaria promueve valores democráticos esenciales, como la solidaridad y la justicia social, al tiempo que reivindica un papel activo de la ciudadanía en la toma de decisiones."

En 2016 la Fundación contó con 180 personas voluntarias y a fecha de elaboración de este informe cuenta con 15 voluntarios. La reducción del número de voluntarios se debe a la voluntad de la Fundación de afianzar un grupo más reducido de personas que participen de forma más activa. Respecto al perfil de estas personas, aunque la Fundación valora positivamente la práctica de algún deporte a nivel aficionado o profesional, no es

requisito indispensable y el indicador de valor para la Fundación son las ganas de colaborar en las actividades de deporte adaptado. Se trata por lo tanto de personas con interés por ayudar al colectivo de discapacidad en su ocio y tiempo libre y cierta predilección por la naturaleza y los espacios abiertos.

Asimismo dispone de un programa de voluntariado corporativo con entidades como Fundación Telefónica, Orange, Fundación Repsol etc. para el cual dispone de Manual de Voluntariado específico para cada una de ellas. En 2016 contó con 457 voluntarios corporativos.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de la Fundación También realizan las siguientes actividades:

- Logísticas: apoyo en el transporte, montaje y distribución del material, comidas, etc.
- Asistenciales: ayuda a las personas con problemas de autonomía a trasladarse de una zona a otra empujando, si fuese necesario, sus sillas de ruedas. También acompañarles a los vestuarios y aseos, y ayudarles en las transferencias (de silla de ruedas a material deportivo).
- Deportivas: el voluntario colabora con los monitores en cada una de las actividades deportivas para facilitar la práctica de las mismas a las personas con discapacidad. En 2016 colaboraron en los deportes de vela, piragüismo, esquí, ciclismo, pádel y participaron en las actividades de gymkanas, fiestas especiales en el Parque Juan Carlos I, actividades de multiactividad de fin de semana, carreras, Deportod@s, etc.

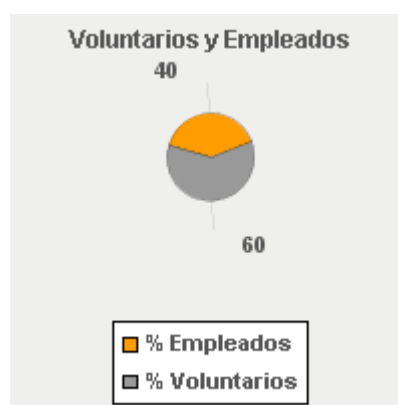
C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La Fundación cuenta con el Manual Básico de Formación para el Voluntariado. Dicho documento contiene la siguiente información: objetivos generales y específicos, deporte adaptado, información sobre la Fundación También y sobre el programa de Voluntariado. La Fundación ofrece cursos presenciales en los que se detallan los objetivos del voluntariado, los destinatarios de la organización, el detalle del equipo y de los programas y actividades, los derechos y deberes de los voluntarios, sus funciones y el seguimiento que se realiza de las actividades de voluntariado. Por otro lado, se realizan sesiones de formación teórico prácticas relacionadas con el deporte concreto que se va a realizar, en ocasiones presenciales y en ocasiones a través del aula virtual.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Fundación También tiene contratada una póliza de seguro que cubre por responsabilidad civil y accidentes a todos sus voluntarios.

- **Número de voluntarios:** 15



Fundación También ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG

españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.